

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de julio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial, MANUEL GARCIA PEREZ.

**ANUNCIO de 24 de julio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014421.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Salón Romero.

Final: C.T. Plaza de España.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Sale del C.T. Salón Romero, recorre la Calle Alvarez Chamorro, la Plaza de España y la Calle Canal, hasta llegar a C.T. Plaza de España en Zafra.

Presupuesto en pesetas: 2.235.348.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014421.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de julio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial, MANUEL GARCIA PEREZ.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la Resolución de 27 de mayo de 1997, a efectos de notificación a la empresa «ALCYON».**

Habiéndose intentado notificar a la empresa «ALCYON» la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 27 de mayo de 1997, y no habiendo sido posible practicarla, acuerdo:

Primero: Notificar su contenido por los medios previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo público que la indicada Resolución es del siguiente tenor literal:

«Visto los informes del Técnico Supervisor del Servicio Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de liquidación por resolución del contrato de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en La Albuera (Badajoz), y la notificación al contratista emplazándole al acto de medición y valoración de la obra, mediante el Acta de suspensión. De los informes de fecha 5 de diciembre de 1996, 7 y 17 de febrero de 1997, se deduce que el saldo de liquidación asciende a 13.101.814, donde son de acopios 10.628.463 ptas. y de parte de obra certificada y no ejecutada 1.260.516 ptas.; al presupuesto de ejecución material que asciende a 11.888.979 ptas., hay que aplicarle la baja de adecuación, el 19% de B.I. y G.G., la baja de adjudicación y el IVA. Al saldo de liquidación hay que deducir los acopios que tendrán tratamiento independiente, ya que dichas cantidades están avaladas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 152 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, así como lo preceptuado en el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación por Orden del Excmo. Sr. Consejero de 2 de octubre de 1995 (D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre),

**R E S U E L V E**

1) Aprobar la liquidación por la resolución del contrato de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en La Albuera, adjudicada a la empresa «ALCYON, S.A.», por un saldo a favor de esta Administración Autónoma de importe en pesetas 1.389.106 (un millón trescientas ochenta y nueve mil ciento seis pesetas).